



CAPROVIMPO

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
BIENESTAR Y EXCELENCIA

MEMORANDO

Bogotá, 19 de enero de 2015

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

PARA : HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

ASUNTO : INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2014

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, presenta a la Honorable Junta Directiva y Gerencia General el informe RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA OFCIN VIGENCIA 2014, en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 038 de 2009 *"Modifica la Circular Externa 014 de 2009, relacionada con las instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI) de las entidades supervisadas"* numeral 7.7.1.4.2.2.7 *"Funciones (De la Auditoría Interna – Oficina de Control Interno)"* literal XII *"Presentar a la Junta Directiva, por lo menos al cierre de cada ejercicio, un informe acerca de los resultados de su labor, incluyendo, entre otros aspectos, las deficiencias detectadas en el SCI"*.

ALCANCE

Así, la Oficina de Control Interno desarrolló el informe Resultados de la Gestión de la OFCIN Vigencia 2014 enfocado en los siguientes aspectos:

1. Objetivos del Sistema de Control Interno
2. Antecedentes
3. Criterios de la evaluación
4. Responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno
5. Procesos Evaluados, Resultados y Recomendaciones



6. Declaración sobre obtención de evidencia de auditoría
7. Limitaciones en el alcance del trabajo
8. Seguimiento implementación de recomendaciones formuladas
9. Principales oportunidades de mejora y acciones correctivas adelantadas y programadas
10. Evaluación del Sistema de Control Interno.

1. Objetivos del Sistema de Control Interno.

La gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2014 se fundamentó en los objetivos del Sistema de Control Interno estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia en la CE 038 de 2009, numeral 7.3, a saber:

- I. Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de las entidades sometidas a inspección y vigilancia¹.
- II. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de las organizaciones.
- III. Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- IV. Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la organización.
- V. Dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.

A partir de la expedición del Decreto 943 de 2014, "*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI*", la Oficina de Control Interno a realizado el seguimiento correspondiente de acuerdo a su rol establecido en el marco legal, a la implementación del nuevo MECI, presentado los avances correspondientes a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, en cuanto al rol de "Fomento de la Cultura de Control" que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, y la iniciativa Estratégica APO/5.10 "Fortalecer la Cultura de Autocontrol para impulsar la mejora continua de CAPROVIMPO"; la OFCIN planificó y ejecutó para la vigencia 2014 el desarrollo de doce (12) sensibilizaciones, así:

¹ Para el efecto, se entiende por eficacia la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos; y por eficiencia la capacidad de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.



- ✓ Sensibilización acerca del Sistema de Control Interno (Enero).
- ✓ Protocolo de visita de entes de supervisión, vigilancia y control (Febrero)
- ✓ Sensibilización Auditorías de la Calidad (Marzo)
- ✓ Sensibilización Plan de Mejoramiento (Abril)
- ✓ Sensibilización Austeridad del Gasto (Mayo)
- ✓ Sensibilización Principio de Planeación (Julio)
- ✓ Sensibilización Estrategias Anticorrupción (Agosto)
- ✓ Sensibilización Motivación y Productividad, un sinónimo de control interno. (Septiembre)
- ✓ Sensibilización Riesgos y Controles (Octubre)
- ✓ Sensibilización Gobierno Corporativo (Noviembre)
- ✓ Sensibilización Circular Externa 038 de 2009 (SFC) y MECI –Decreto 943 de 2014-. (Diciembre)

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 02 de 2011 “Por el cual se modifica el reglamento del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, y la Circular Externa 038 de 2009 de la SFC (Sistema de Control Interno); la Oficina de Control Interno organizó los cuatro Comités de Auditoría Vigencia 2014, presentando en los mismos el informe de gestión de la OFCIN, así como la propuesta de Programa de Auditorías 2015, el cual fue aprobado por los miembros del Comité, entre otros.

De la misma forma, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 159 del 25 de abril de 2013 “Crear y organizar el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el cual se regirá por las siguientes disposiciones: (...)”, la Oficina de Control Interno organizó las sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Vigencia 2014, presentando en las mismas los informes de gestión correspondientes.

Finalmente, la OFCIN asistió a las sesiones de Junta Directiva, comités de: Riesgos, Financiero, Sostenibilidad Contable, Conciliación de Defensa Judicial e Institucional de Desarrollo Administrativo, presentando las observaciones a que hubiera lugar.

2. Antecedentes.

La Oficina de Control Interno estructuró la gestión realizada durante la vigencia 2014 basándose los siguientes antecedentes:

- a. Las auditorías se desarrollaron considerando los resultados obtenidos en la gestión de la OFCIN de la vigencia 2013, las visitas de la CGR, los asuntos más significativos que requieren seguimiento y los lineamientos del Comité

de Auditoría, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Gerencia General, Planes de Mejoramiento, Mapa de Riesgos y Anticorrupción y demás ordenamientos y políticas del GSED y Gobierno Nacional.

- b. Las auditorías se desarrollan dentro del marco normativo interno y externo aplicable.
- c. Las auditorías fueron programadas de acuerdo con el análisis de su nivel de riesgo, la reglamentación vigente, lo solicitado por parte de la administración de la Entidad y el juicio profesional del equipo auditor, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

3. Criterios de la Evaluación.

La Oficina de Control Interno desarrolló las auditorías correspondientes a la vigencia 2014 de acuerdo con lo establecido en el marco legal que le rige, a saber, Ley 87 de 1993; Decreto 1537 de 2001; Decreto 943 de 2014 el cual deroga el Decreto 1599 de 2005; Decreto 1900 de 2013; Circular Externa 038 de 2009, Circular Básica Jurídica (CE 007 de 1997 derogada por la CE 029 de 2014), Circular Básica Contable y Financiera; Ley 1474 de 2011 y demás regulación atiente a la materia.

Así mismo, fueron fundamento permanente para el desarrollo de la gestión de la OFCIN, los referentes técnicos de las mejores prácticas de Control Interno, como son: COSO, COBIT y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, al igual que las distintas guías, manuales y pronunciamientos del departamento administrativo de la función pública alineados con las instrucciones impartidas por parte de la Oficina de Control Interno Sectorial.

Finalmente, y sin perjuicio del marco legal anteriormente referenciado, la OFCIN cuenta con el Manual de Auditoría como principal referencia para el desarrollo de las mismas, así como con los procedimientos, guías, códigos y demás documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión.

4. Responsabilidad del Jefe de Control Interno

La responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno se circunscribe a la evaluación del Sistema de Control Interno, señalar los hallazgos y recomendaciones para su mejoramiento y dar apoyo a la Administración en la consecución de los objetivos institucionales en el contexto de su gestión, concordante con las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993, el artículo 3 del Decreto 2650 y demás normas referentes.



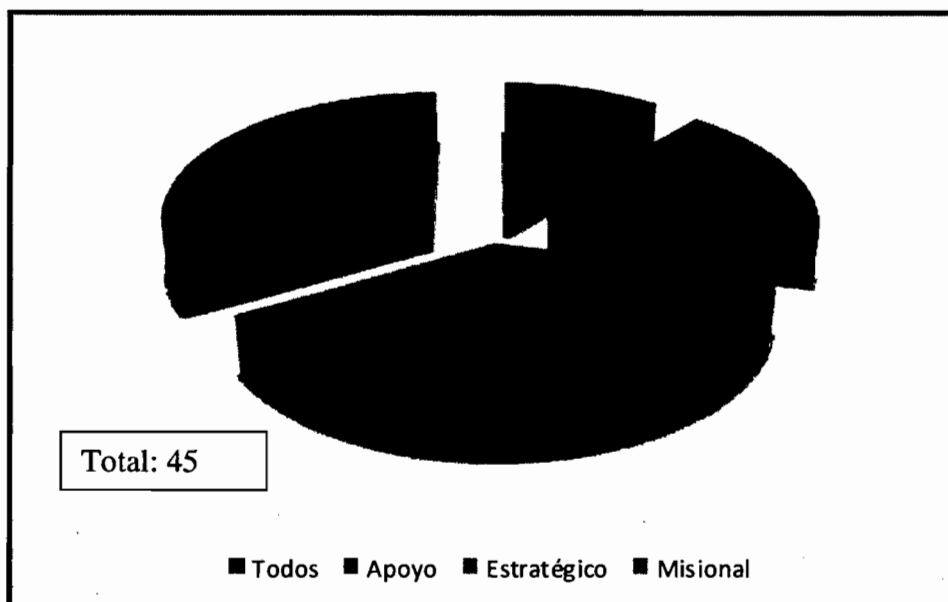
5. Procesos evaluados, resultados y recomendaciones.

5.1. Programa de Auditorías

En el transcurso de la vigencia 2014, la Oficina de Control Interno desarrolló **45** auditorías, **41** programadas y **4** no programadas, dando cumplimiento al 100% de lo planeado en el Cronograma de Auditorías 2014 y presentado los resultados correspondientes a la Junta Directiva y Gerencia General y los avances a la gestión en los comités de Auditoría y de Coordinación del Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno evaluó los procesos de la Entidad, dando prioridad a los estratégicos (17 auditorías) y misionales (15 auditorías) complementando con los de apoyo (8 auditorías), así como con aquellas evaluaciones que involucran todos los procesos de la Entidad (3 auditorías) y las auditorías internas primarias y secundarias del Sistema Integrado de Gestión, a todos los puntos de atención a nivel nacional, sede principal y demás procesos.

Auditorías desarrolladas por la OFCIN vigencia 2014 por tipo de Proceso.



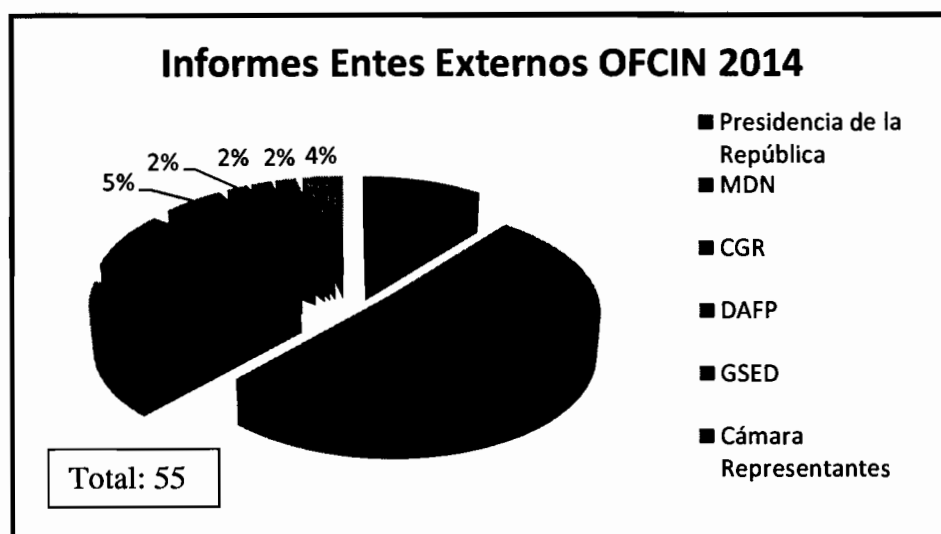
Gráfica 1, Auditorías desarrolladas por la OFCIN vigencia 2014 por tipo de proceso

En el desarrollo del ejercicio auditor a lo largo de la vigencia 2014 la Oficina de Control Interno evidenció oportunidades de mejora en 38 de las auditorías desarrolladas, a las cuales los procesos suscribieron los correspondientes planes de mejoramiento, y en los siete informes de auditoría restantes quedaron recomendaciones por parte de la OFCIN, a las cuales no fue necesaria la suscripción de un Plan de Mejoramiento por Procesos.

La Oficina de Control Interno dio a conocer los hallazgos con sus respectivas recomendaciones a las partes interesadas. Como constancia de lo anterior se deja a disposición los informes presentados a la Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Auditoría, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y dueños de los procesos auditados.

5.2. Informes a Entes Externos

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, la OFCIN dio cumplimiento a su rol de "Relación con entes externos", presentando un total de los 55 Informes a Entes Externos programados para la vigencia 2014, entre ellos se encuentran: Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, entre otros.

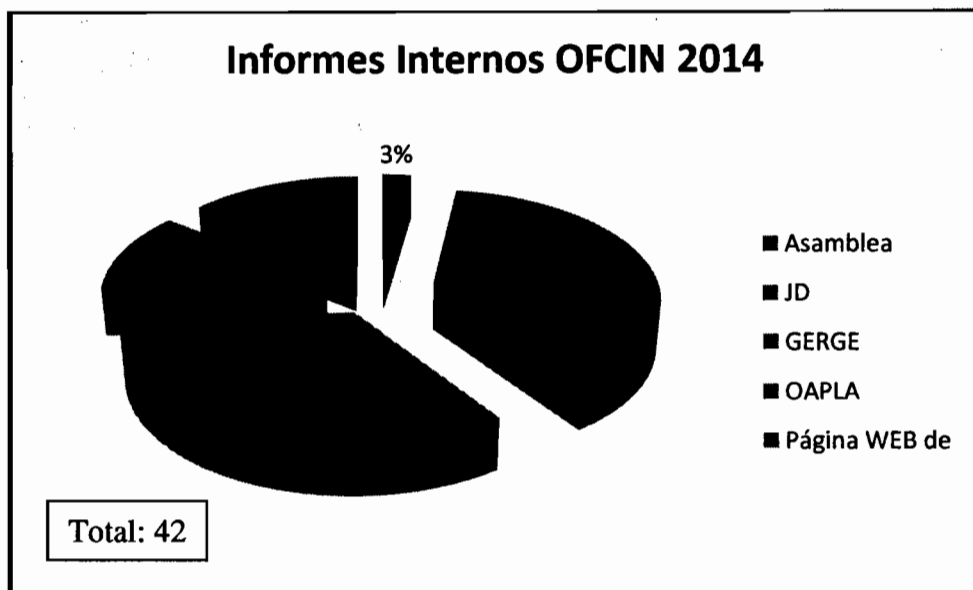


Gráfica 2, Informes Entes Externos OFCIN vigencia 2014

Como se observa en la gráfica 2, la OFCIN presentó informes externos en su mayoría al Ministerio de Defensa Nacional (28), Contraloría General de la República (8) y Presidencia de la República (6), entre otros.

5.3. Informes Internos

La OFCIN dio cumplimiento a la presentación de los Informes Internos que de acuerdo al marco legal correspondiente debe presentar a Junta Directiva, Informes que son Insumo para otros procesos de CAPROVIMPO, y algunos informes que se deben publicar en la página Web de la Entidad, elaborando y reportando a la dependencia correspondiente un total de **42** informes.



Gráfica 3, Informes Internos OFCIN vigencia 2014

De acuerdo con lo reflejado en la gráfica 3, la Oficina de Control Interno presentó Informes Internos principalmente destinados a la Junta Directiva (16), Gerencia General (14) y se publicaron un total de 6 informes en la página WEB de la Entidad.

5.4. Auditorías del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

La Oficina de Control Interno llevó a cabo las Auditorías Internas Primarias y Secundarias del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, cuyos objetivos fueron:

- ✓ Determinar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión De conformidad con los requisitos de las Normas ISO9001:2008, NTC-GP1000:2009 y MECI 1000:2005.
- ✓ Verificar la adecuada gestión de los riesgos aplicables a cada proceso
- ✓ Evaluar la compatibilidad y la alineación de los objetivos del sistema Integrado de Gestión con la política de la calidad.
- ✓ Evaluar e identificar las oportunidades de mejora del sistema integrado de gestión.
- ✓ Evaluar la capacidad del SIG para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales legales y reglamentarios aplicables
- ✓ Evaluación, verificación y cumplimiento de las no conformidades detectadas en la auditoría primaria.



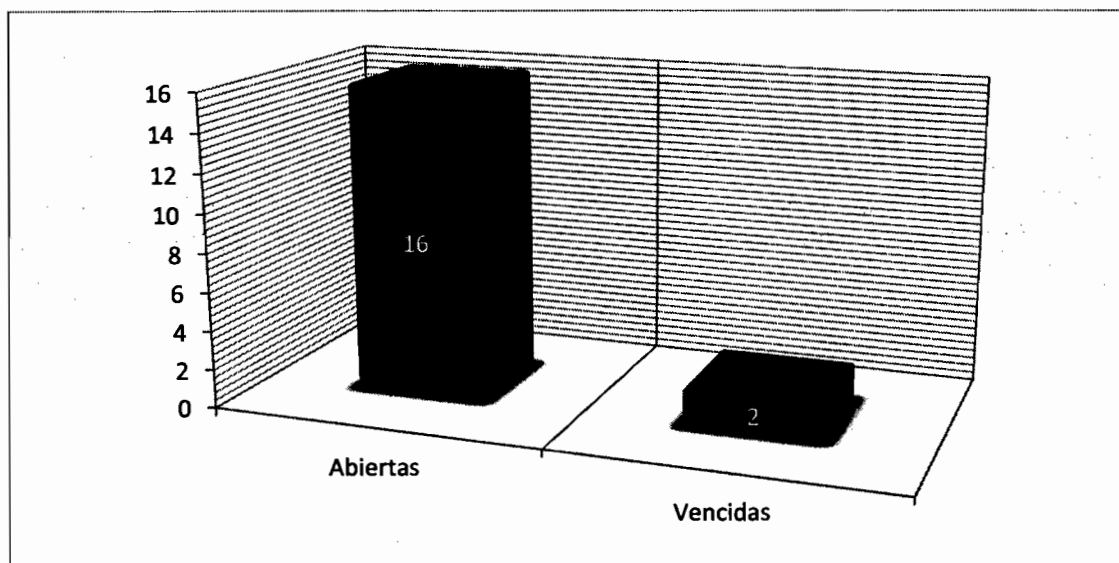
Así, para la realización de las Auditorías Internas de la Calidad, se utilizó la metodología señalada en el Anexo B, (Informativo) de la NTC - ISO 19011; Por lo tanto se diseñó la Planificación, siguiendo las instrucciones señaladas en el citado anexo; tales como: entrevistas, listas de verificación, revisión de documentos, análisis de datos y registros, entre otros. La Oficina de Control Interno, una vez desarrolladas las auditorías primarias y secundarias de la calidad y de acuerdo al cronograma establecido para cada una de ellas, dio cumplimiento al procedimiento establecido para tal fin y enviando a la Gerencia General y a la representante de la dirección las mencionadas evaluaciones y de igual manera fueron publicadas en el aplicativo Isolución para el conocimiento de todo el personal de la Entidad.

El ente certificador, ICONTEC, desarrolló Auditoría del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad a la Entidad los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2014. Para la misma, la Entidad amplió el alcance, incluyendo la totalidad de los procesos y puntos de atención; el resultado de la Auditoría fue la recertificación a la Entidad.

El 5 de enero de 2015 el ICONTEC entregó a la Oficina Asesora de Planeación el certificado correspondiente, en el cual figuran las fechas de certificación (19/12/2008) y de vigencia de la misma (18/12/2017).

Por otro lado, la OFCIN continuó con el seguimiento permanente a las no conformidades abiertas en desarrollo de las Auditorías Internas, evidenciando el siguiente avance a diciembre de 2014:

No conformidades abiertas y vencidas a 5 de diciembre de 2014



Gráfica 4, No conformidades abiertas y vencidas a 5 de diciembre de 2014.

La Oficina de Control Interno evidenció que con corte 5 de diciembre de 2014, se encuentran abiertas 16 no conformidades, y dos de ellas se encuentran vencidas, correspondientes a los procesos de Gestión de Contratación y Administración de Cuentas Individuales y Cesantías, equivalentes al 12,5%.

5.5. Visita Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República realizó la visita a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para lo cual fijo como responsable al Doctor Luis Guillermo Hernández Ochoa y conformó un equipo integrado por Edilia Pinzón Martínez, Carlos Arturo Forero Prieto, Fernando Ismael Urrea Bonilla, José Luis Solarte Castro y Juan Carlos Gordillo (Apoyo). En el transcurso de los meses de marzo, abril y mayo de 2014 realizó auditoría a la vigencia 2013.

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con su rol dispuesto en el marco legal, cumplió una función de intermediario entre la administración de la Entidad y la comisión de la CGR, gestionando la entrega a la misma de los documentos y evidencias solicitados en desarrollo de la auditoría.

Para el desarrollo de la actividad anteriormente descrita, la OFCIN dispuso un reparto interno de acuerdo con la dependencia de la Entidad responsable de la información solicitada por la CGR, verificando cada una de las entregas por parte de la misma en cuanto a los requerimientos de gestión documental y la concordancia con la solicitud. Así, la OFCIN cumplió exitosamente con su rol en el desarrollo de la auditoría de la Contraloría General de la República.

Igualmente, es de resaltar el resultado obtenido por la Entidad, que se resume en el siguiente aparte del Informe final de Auditoría de la CGR a la vigencia 2013:

*“La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que fueron verificadas y calificadas por el equipo auditor de conformidad con los procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal basados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, obteniéndose una **calificación final de gestión ponderada de 91,402 que la ubica en el rango Favorable**²”.*



² Negrilla y subrayado fuera de texto

5.6. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República – Vigencia 2013.

La OFCIN llevó a cabo el seguimiento permanente al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, correspondiente a la auditoría desarrollada por la Contraloría General de la República a la vigencia 2013, cuya última fecha de avance en el cumplimiento de las metas propuestas fue el 21 de noviembre de 2014. El reporte y cumplimiento del mismo expuesto de manera permanente al GSED, Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General, Comité de Coordinación del SCI y demás responsables de subsanar de fondo y estructuralmente las observaciones dejadas por el ente de control.

Informe Plan de Mejoramiento Institucional – CGR – Vigencia 2014 a corte 21 de noviembre de 2014

DEPENDENCIA	HALLAZGO	%PARTICIPACIÓN TOTAL DE HALLAZGOS	METAS A CUMPLIR	% META A CUMPLIR POR DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
SUFIN	1	7.14%	0	0%	100.00%
SUAOP	1	7.14%	0	0%	100.00%
SUVIP	1	7.14%	0	0%	100.00%
SUADM	4	28.57%	1	8%	92.00%
OAPLA	4	28.57%	0	0%	100.00%
OFCIN	1	7.14%	0	0%	100.00%
OAJUR	2	14.29%	0	0%	100.00%
TOTAL	14	100%	1	3%	97.00%

Tabla 1, Informe Plan de Mejoramiento Institucional – CGR – Vigencia 2014 a corte 21 de noviembre de 2014

El Plan de Mejoramiento Institucional Vigencia 2013, a corte 21 de noviembre de 2014, muestra 35 metas al 100% y con 1 meta en desarrollo.

A continuación se muestra la meta en desarrollo:

SUADM

Hallazgo 08, "Se determinó falta de diligencia en el saneamiento de estos predios: 6 garajes, Lote Bellavista, Lote Carabineros y Lote Francisco José de Caldas".



Hallazgo 8 meta 4 "Lote Bellavista, Visita topógrafo y catastral", muestra un avance del 70%, La Gerencia Comercial de Catastro distrital trasladó la solicitud de visita catastral a la Gerencia de Información Catastral.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al cronograma de Informes internos y externos de la vigencia 2014, alineado con el Plan de Acción del proceso, presentó el Tercer Informe Ejecutivo de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, dejado por la Contraloría General de la República, a la vigencia auditada 2013, en donde se realizó una evaluación independiente y objetiva dentro del rol de acompañamiento, seguimiento y reporte de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normatividad aplicable a la materia.

Se destaca que la Entidad obtuvo una calificación de 87,27% en el componente Sistema de Control Interno, equivalente a un puntaje de 1.255, que indica que cuenta con un Sistema de Control Interno **Eficiente**.

Igualmente, y de acuerdo con el numeral 2.2 del Informe final de Auditoría de la CGR, la Contraloría General de la República feneció la cuenta de la Entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

En cuanto al seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Vigencia 2011; "*de 105 acciones de mejora a 31 de marzo de 2014, se cumplieron 104 e incumplió una, lo que representa un cumplimiento de más del 99%*".

6. Declaración sobre obtención de evidencia de auditoría.

Los informes de Auditoría producto de las evaluaciones efectuadas a los procesos de la Entidad por parte de la OFCIN, y que fueron presentados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Gerencia General y Líderes de Grupo, se sustentan en la evidencia de auditoría suficiente y competente, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, a través de indagaciones, observaciones e inspecciones a que hubo lugar.

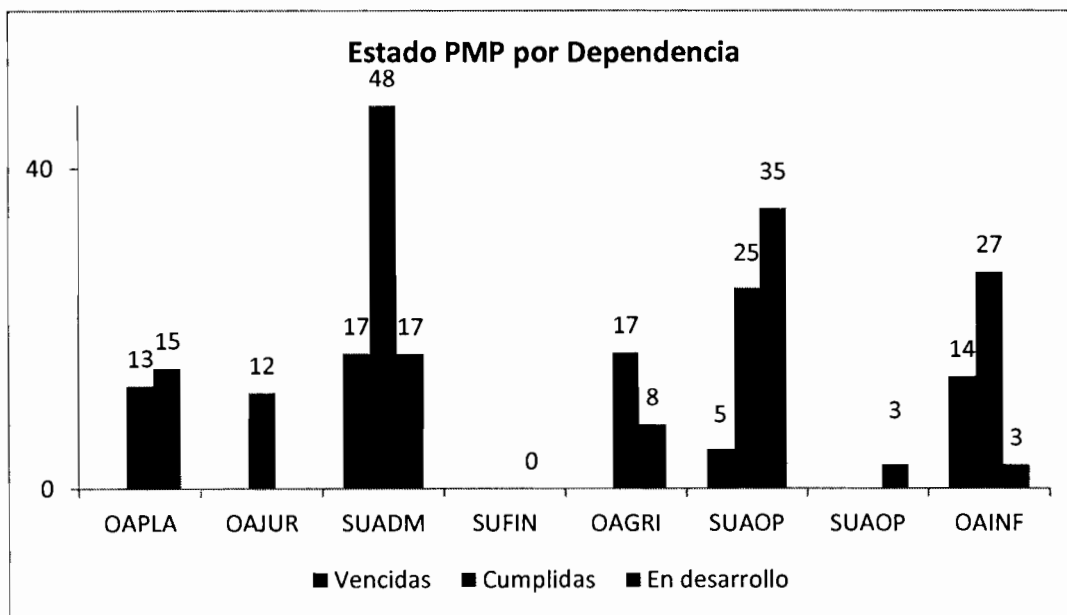
7. Limitaciones en el alcance del trabajo.

En desarrollo de las diferentes auditorías efectuadas a los procesos de la Entidad, y de acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados, la Oficina de Control Interno no tuvo limitación en el alcance de su trabajo; por lo tanto la información objeto de análisis y evaluación fue puesta a disposición y esta fue administrada con absoluta responsabilidad y reserva por parte del equipo de auditoría.

8. Seguimiento implementación de recomendaciones formuladas

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos en desarrollo de las diferentes auditorías desarrolladas a lo largo de la vigencia, así como mediante evaluaciones periódicas al PMP de cada dependencia. De acuerdo con la evaluación desarrollada por la Oficina de Control Interno durante el mes de noviembre al Plan de Mejoramiento por Procesos, el estado del mismo a corte 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

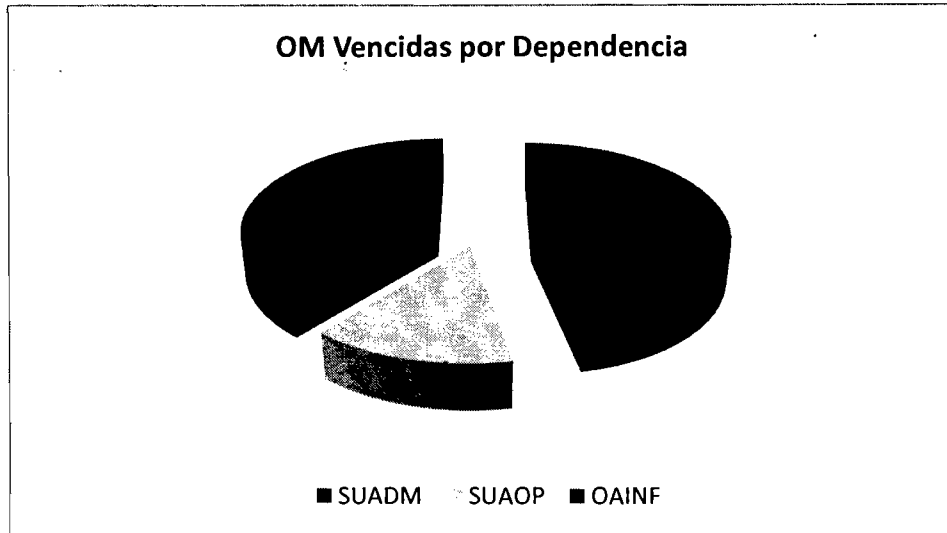
La gráfica 5 refleja el estado del PMP por dependencia, evidenciando las oportunidades de mejora vencidas, las cumplidas al 100% y las que se encuentran en desarrollo. Así, la Oficina de Control Interno verificó que la Subgerencia Financiera, la Subgerencia de Operaciones y Servicio al Afiliado, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo no presentan oportunidades de mejora vencidas en sus Planes de Mejoramiento por Proceso.



Gráfica 5, Estado PMP por Dependencia a corte 30 de noviembre de 2014.

Por otro lado, la Subgerencia Administrativa tiene a corte 30 de noviembre de 2014, 17 oportunidades de mejora vencidas, la Subgerencia de Vivienda y Proyectos 5 y la Oficina Asesora de Informática 14; lo anterior corresponde a 47%, 14% y 39% del total de oportunidades de mejora vencidas respectivamente, y se refleja en la gráfica 6:

(Firma manuscrita)



Gráfica 6, Oportunidades de Mejora Vencidas por Dependencia a 30 de noviembre de 2014

Finalmente, la gráfica 7 da cuenta del estado del Plan de Mejoramiento por Procesos consolidado para toda la Entidad, así:



Gráfica 7, Consolidado Plan de Mejoramiento por Procesos a 30 de noviembre de 2014.

La Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento al 100% del 55% de las oportunidades de mejora evaluadas (142), se encuentran en desarrollo el 31% (81) y vencidas el 14% (36) de un total de 358 oportunidades de mejora evaluadas.

E

9. Principales oportunidades de mejora y acciones correctivas adelantadas y programadas

Auditoría	Oportunidad de Mejora	Acción Correctiva
Cuentas Individuales y Cesantías	Realizar un seguimiento continuo de los riesgos y controles asociados a los procesos, pues son parte fundamental en el desarrollo de las actividades del negocio	Envío mensual de reporte del producto no conforme de acuerdo al formato establecido por la OGRI
	Conocimiento de producto no conforme. Identificar controles para minimizar errores de digitación por parte del ejecutor, estos reducirá la duplicidad de la información	Revisión por parte del profesional la fase final de aprobación
Cajas Menores	Es importante adoptar medidas de autocontrol tanto del cuentadante como de los responsables de los puntos de atención, que al realizar los diferentes pagos de caja menor tengan el conocimiento sobre la normatividad tributaria vigente y específicamente sobre las bases y tarifas de retención a practicar a los diferentes proveedores a nivel nacional	Realizar validación en el módulo SEVEN de las retenciones aplicables tanto en Bogotá como en los diferentes ciudades (puntos de atención) para el respectivo ajuste según la nueva normatividad vigente para el 2014, y proceder así para cada año Adelantar instructivo para los líderes de los puntos de atención en relación a las retenciones a aplicar por concepto de compra de elementos y servicio
Evaluación Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez	La OFCIN recomienda a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, adelantar las acciones correspondientes en cuanto a las Políticas en Materia de Límites, verificando si las proyecciones del VaR son acordes con el ciclo financiero de la Entidad, con el fin de evitar que se presenten incumplimientos en los límites de los indicadores establecidos por CAPROVIMPO para el control del riesgo de liquidez	La OAGRI, en cuanto al punto 1.2.2. Políticas en materia de límites, se encuentra en la implementación del Modelo Interno de SARL
Seguimiento SAC	La OFCIN recomienda al Área de SAC, realizar seguimiento a las solicitudes realizadas a la OAINF, con el fin de coordinar revisiones periódicas al aplicativo SAC que permitan identificar el origen de las fallas y tomar las acciones necesarias para lograr que el aplicativo funcione adecuadamente	Efectuar un diagnóstico del Aplicativo SAC, e iniciar un trabajo de ajustes al aplicativo. Realizar capacitación a los puntos de atención para la radicación y digitalización oportuna de las solicitudes al SAC. Se publicó la cartilla SAC, para brindar información consumidores financieros en la página web de la Entidad



Auditoría	Oportunidad de Mejora	Acción Correctiva
	<p>La OFCIN recomienda al SAC coordinar con la Oficina Asesora Jurídica las acciones a que haya lugar con el fin de realizar seguimiento permanente a las acciones de tutela originadas por derechos de petición</p>	<p>El área del SAC como acción inmediata realizar identificar casos reiterativos y analizar la problemáticas, efectuando proyectos de Unificación del Criterios del SAC y enviarlos a la Oficina Jurídica para coadyuvar se generen acciones constitucionales contra la Entidad</p>
<p>Gestión Documental</p>	<p>Con el fin de mitigar la materialización del riesgo R045 -Compleitud y confiabilidad del archivo digital- el Área de Gestión Documental deberá buscar los mecanismos que permitan fortalecer la sensibilización y concientización en los funcionarios de la importancia de la digitalización del 100% de los documentos</p>	<p>Realizar seguimiento de los documentos no digitalizados mensualmente y reportarlos al personal responsable de la radicación y líderes de proceso</p>
	<p>Con el fin de mitigar la materialización del riesgo R010-Incumplimiento de la normatividad-el Área de Gestión Documental deberá soportarse en las visitas de auditoria realizadas por el proceso</p>	<p>Realizar matriz en la que se relacione todas las series documentales aprobadas en las TRD, y registrar las fechas de entregas de las transferencias documentales por parte de las dependencias, en la que se pueda evidenciar las transferencias pendientes.</p>
<p>Rendición de Cuentas 2013</p>	<p>De conformidad con la Circular 477 de 2008 del MDN, la invitación se difundirá a través de las emisoras del Ejército, Policía, programa Insignia que se transmite por Señal Colombia.</p>	<p>4.1 La OAPLA solicitará la difusión ante la SUVIP-Mercadeo y Comunicaciones la difusión de la rendición de cuentas en las Emisoras del Ejercito, Policía y el canal Señal Colombia</p>
	<p>Dado que las alternativas de difusión se centran en un 78% en la Invitación Directa, la OAPLA deberá mejorar la estrategia de difusión para la Rendición de Cuentas, a fin de generar una mayor afluencia y participación de la ciudadanía.</p>	<p>La OAPLA adicional a las invitaciones directas, efectuará invitaciones a través del sitio web de CAPROVIMPO, redes sociales (facebook y twitter)</p>
<p>Gestión Estratégica</p>	<p>Determinar si procede la inclusión de los Gastos asociados a la nómina y giros para soluciones de vivienda a través del Fondo de Solidaridad dentro del presupuesto para el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2014</p>	<p>En la programación de las mesas de trabajo para la elaboración de la Planeación estratégica para el próximo cuatrienio, se incluyó la participación permanente de Informática, presupuesto y contratación, para la asignación de recursos al PAI</p>



Auditoría	Oportunidad de Mejora	Acción Correctiva
	Acompañar, asesorar y monitorear conjuntamente con la Subgerencia de Vivienda y Proyectos un fortalecimiento en la estrategia de divulgación y promoción del modelo M14, para el periodo comprendido entre mayo-diciembre de 2014, en el cual se incorpore de manera activa los enlaces de las FFMM y la PONAL	Ejercer control semanal del cumplimiento de las metas estratégicas de solución de vivienda e informar en el comité de gerencia y enviar mensualmente a las Oficinas de Enlace la estadística de trámites de subsidios de vivienda discriminado en regímenes anteriores y actual y MASVI
Evaluación Sistema de Administración del Riesgo Operativo	LA OFCIN recomienda a la OAGRI desarrollar la medición de los eventos de riesgo relacionados con el PCN por medio de una metodología cualitativa, y cuando se cuente con los datos históricos, por medio de una cuantitativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.2 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100/1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia	Se realizara una matriz de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio
Mercadeo y Comunicaciones	<p>La oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Investigación de Mercados determinar la viabilidad de diseñar, implementar y medir estrategias de mercado que conlleven al aumento de proyectos inmobiliarios inscritos en CAPROVIMPO</p> <p>La oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Investigación de Mercados diseñar, implementar y medir un procedimiento para la investigación de mercados inmobiliarios enfocada a los proyectos de vivienda que pueden ser las mejores alternativas para satisfacer las necesidades de los afiliados de la Entidad</p>	<p>Se está adelantando una estrategia para aumentar el número de proyectos inmobiliarios inscritos en CAPROVIMPO, la cual consiste en pautar en la principal revista del sector de la construcción CONSTRUDATA invitándolos a inscribirse en la Entidad y además se está realizando una estrategia de relacionamiento con el grupo de interés con el mismo propósito</p> <p>A la fecha se cuenta con un procedimiento de investigación de mercados, el cual está en ISOLUCION en flujo de aprobación. Se revisó y se realizaron las modificaciones recomendadas en el informe de auditoría.</p>
Aplicativo VIGIA	Desarrollar un plan de depuración de usuario, así mismo realizar una validación de roles y responsabilidades dentro del aplicativo VIGIA	La OAGRI implementará un plan de depuración de usuarios, realizando una validación de roles de usuario, de acuerdo a la base de funcionarios vigentes aportada por Talento Humano

81

Auditoría	Oportunidad de Mejora	Acción Correctiva
Evaluación Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	La Oficina de Control Interno recomienda a la OAGRI continuar con el monitoreo permanente a la Subgerencia de Vivienda y Proyectos – Área Técnica de Vivienda y Proyectos, a fin de adelantar las acciones necesarias para garantizar que las Constructoras que se inscriban para ser promocionadas por la Entidad cumplan a cabalidad con los requerimientos implementados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo referentes al SARLAFT, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI – Título I de la Circular Básica Jurídica (CE 007 de 1996) de la Superintendencia Financiera de Colombia, so pena de incurrir en posibles multas por parte del Ente de Control.	La OAGRI en el cumplimiento de sus funciones, ejecuta la etapa de monitoreo en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI – Título I de la Circular Básica Jurídica (CE 007 de 1996) de la Superintendencia Financiera de Colombia, y el manual SARLAFT de CAPROVIMPO, para estos casos realiza Monitoreo Trimestral a los procesos involucrados con el "Conocimiento del Cliente", con la finalidad que los procesos relacionados cumplan a cabalidad con la norma y evitar incurrir en sanciones por parte del Ente de Control. Se acata la recomendación realizada por parte de la Oficina de Control Interno y se dará continuidad con el monitoreo permanente a la Subgerencia de Vivienda y Proyectos-Área Técnica de Vivienda y Proyectos y a la Subgerencia Administrativa-Gestión de Contratación y Gestión del Talento Humano.
Evaluación Sistema de Administración del Riesgo de Mercado	La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo crear un procedimiento cuyo fin sea la implementación de nuevos mercados y productos de tesorería.	En la medida en que el proyecto de diversificar el portafolio de la Entidad sea aprobado por la Junta Directiva, se elaborará cronograma de implementación y de procedimientos

Tabla 2, Principales oportunidades de mejora y acciones correctivas implementadas; Auditorías 2014 OFCIN. Los informes de auditoría reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno a fin de que puedan ser consultados por las partes interesadas.

10. Evaluación del Sistema de Control Interno

El control interno de la Entidad, durante la vigencia de 2014, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y ajustados según los preceptos normativos de la Circular Externa 038 de 2009 e instrumentados mediante el Código de Ética y Conducta de la Entidad.

La OFCIN emite un informe pormenorizado de la evaluación del SCI, el cual comprende los siguientes componentes:

2

- I. Ambiente de Control.
- II. Direccionamiento Estratégico.
- III. Administración de Riesgos.
- IV. Actividades de Control.
- V. Información.
- VI. Comunicación Pública.
- VII. Sistemas de Información.
- VIII. Autoevaluación.
- IX. Evaluación Independiente.
- X. Estado General del Sistema de Control Interno.
- XI. Recomendaciones.

Como resultado de ésta evaluación la OFCIN concluye que el estado general del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurados los componentes de Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluación Independiente, consolidados al interior de la organización.

La Gerencia General como política permanente continúa promoviendo, impulsando y motivando todas las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento eficiente del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.

En los anteriores términos la OFCIN da cumplimiento a lo establecido en el literal xii del numeral 7.7.1.4.2.2.7 de la Circular Externa 038 de 2009 y numeral 2.3.16 de la Circular Externa 025 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia y otras disposiciones legales que sean complementarias, dentro del proceso de mejoramiento continuo y en particular del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA MORA CORREA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


Proyectó y elaboró
Ing. Marco Antonio Gallo E.
Auditor OFCIN



Portal web. www.caprovimpo.gov.co Correo electrónico. contactenos@caprovimpo.gov.co

Nuestra filosofía: "Edificamos sueños con el corazón"

